II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO,
TOMADA DE COMÚN ACUERDO CON EL PRESIDENTE DESIGNADO DE LA COMISIÓN,
de 13 de septiembre de 2004
por la que se adopta la lista de las demás personalidades a las que se propone nombrar miembros de la Comisión de las Comunidades Europeas

(2004/642/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, el apartado 1 de su artículo 213, tal como ha quedado modificado, con efectos a 1 de noviembre de 2004, por la letra d) del apartado 2 del artículo 45 del Acta de adhesión de 2003 y por el apartado 1 del artículo 4 del Protocolo sobre la ampliación de la Unión Europea anejo al Tratado de la Unión Europea, a los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas, así como el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 214 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, el apartado 1 de su artículo 126, tal como ha quedado modificado, con efectos a 1 de noviembre de 2004, por la letra d) del apartado 2 del artículo 45 del Acta de adhesión de 2003 y por el apartado 1 del artículo 4 del Protocolo sobre la ampliación de la Unión Europea anejo al Tratado de la Unión Europea, a los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas, así como el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 127 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica,

Considerando lo siguiente:

(1) Debe nombrarse una nueva Comisión, integrada por un nacional de cada Estado miembro, para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2009.

(2) El Consejo, reunido el 29 de junio de 2004 en su formación de Jefes de Estado o de Gobierno, designó al Sr. José Manuel DURÃO BARROSO como la personalidad a quien se propone nombrar Presidente de la Comisión para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2009 [1].

(3) El Parlamento Europeo aprobó esta designación mediante Resolución de 22 de julio de 2004.

(4) Es necesario adoptar, de común acuerdo con el Presidente designado de la Comisión, la lista de las demás personalidades a las que el Consejo se propone nombrar miembros de la Comisión para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2009.

(5) La entrada en vigor del Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa supondrá la conclusión del mandato del miembro de la Comisión que tenga la misma nacionalidad que el futuro Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, que será vicepresidente de la Comisión.

DECIDE:

Artículo 1

Las personalidades cuyos nombres figuran a continuación quedan designadas, de común acuerdo con el Sr. José Manuel DURÃO BARROSO, Presidente designado de la Comisión, como las personas a las que el Consejo se propone nombrar miembros de la Comisión de las Comunidades Europeas para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2004 y el 31 de octubre de 2009:

Sr. Joaquín ALMUNIA AMANN

Sr. Jacques BARROT

Sr. Joe BORG

Sr. Rocco BUTTIGLIONE

Sr. Stavros DIMAS

Sra. Benita FERRERO-WALDNER

Sr. Ján FIGEĽ

[1] DO L 236 de 7.7.2004, p. 15.

Sra. Mariann FISCHER BOEL

Sra. Dalia GRYBAUSKAITĖ

Sra. Danuta HÜBNER

Sr. Siim KALLAS

Sr. László KOVÁCS

Sra. Neelie KROES

Sr. Markos KYPRIANOU

Sr. Peter MANDELSON

Sr. Charlie McCREEVY

Sr. Louis MICHEL

Sr. Janez POTOČNIK

Sra. Viviane REDING

Sr. Olli REHN

Sr. Vladimír ŠPIDLA

Sra. Ingrida UDRE

Sr. Günter VERHEUGEN

Sra. Margot WALLSTRÖM.

Artículo 2

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 13 de septiembre de 2004.

Por el Consejo

El Presidente

B. R. BOT